E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	**E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**	
MACROPROCESO: APOYO	**Formato:** **LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN -PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA - ÁREAS ASISTENCIALES**	**CODIGO:A-JURCON-F07**
PROCESO: GESTION JURIDICA		**VERSION:03**
SUBPROCESO: CONTRATACION		**FECHA:23/06/2023**

CLASE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/ O DE APOYO A LA GESTIÓN –ASISTENCIALES-			
PROCEDIMIENTO:	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA-ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACION E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA- LEY 80 DE 1993 -LEY 1150 DE 2007 -DECRETO 1082 DE 2015.		
No	**DOCUMENTOS MÍNIMOS**	**APLICA**	**FOLIOS**
FASE DE PLANEACIÓN			
1	ESTUDIOS PREVIOS SUSCRITOS POR EL JEFE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.		
2	SOLICITUD DE SERVICIO POR PARTE DEL JEFE DEL ÁREA QUE PRESENTA LA NECESIDAD.		
3	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.		
4	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.		
5	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL POR PARTE DEL JEFE DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD.		
FASE DE SELECCIÓN			
1	CONSTANCIA PUBLICACIÓN SECOP II	✓	
2	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA EN FÍSICO, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO-SIGEP-, IMPRESO Y SUSCRITO POR EL SOLICITANTE. (PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA)	Fecha	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, EXPEDIDO DENTRO DE LOS 30 DÍAS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN U OFERTA		
4	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.	✓	
5	VERIFICACIÓN DE DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR VIGENTE, PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS DE EDAD, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995.		
6	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) CON LA INFORMACIÓN PERSONAL Y TRIBUTARIA ACTUALIZADA SEGÚN EL DECRETO 2460 DE 2013 Y EL DECRETO 2620 DE 2014.	✓	
7	CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	✓	

ELABORADO POR	**REVISADO POR**	**APROBADO POR**
Nhora Marcela Mendoza Sánchez Asesora Jurídica	Claudia Puello – Referente de Calidad Lily Yohana Ávila Garzón – Apoyo Profesional Planeación	María Victoria Herrera Roa Gerente

Powered by CamScanner

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	**E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**	
MACROPROCESO: APOYO	**Formato:** **LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN -PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA - ÁREAS ASISTENCIALES**	**CODIGO:A-JURCON-F07**
PROCESO: GESTION JURIDICA		**VERSION:03**
SUBPROCESO: CONTRATACION		**FECHA:23/06/2023**

No	DOCUMENTOS MÍNIMOS	APLICA	FOLIOS
8	CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN Y APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIÓN: **A. PERSONA NATURAL:** Certificados de afiliación vigentes, no mayores a 30 días, salud: régimen contributivo y Pensión régimen de prima media o de ahorro individual como cotizante, independiente o resolución de pensión o devolución de saldos **B. PERSONA JURÍDICA:** Certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y parafiscales, junto con fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes.	/	
09	DECLARACIÓN DE NO EXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LAS CONTENIDAS EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1474 DE 2011 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN	Fahe	
10	EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL NO MAYOR A TRES (3) AÑOS (PERSONA NATURAL) PROCEDENTE DE ENTIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA TAL FIN, SEGÚN EL DECRETO 723 DE 2013	/	
11	CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES (CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 30 DÍAS DE PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONA JURÍDICA)	/	
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 30 DÍAS	/	
13	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 30 DÍAS	/	
14	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 DE PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONA JURÍDICA CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 30 DÍAS	/	
15	FORMACIÓN ACADÉMICA DE PERSONA NATURAL O EQUIPO DE TRABAJO PERSONA JURÍDICA: COPIA LEGIBLE DE DIPLOMA Y ACTA DE GRADO PARA ACREDITAR TÍTULOS Y CERTIFICADO DE OTROS ESTUDIOS REALIZADOS (BACHILLER, TÉCNICO, TECNÓLOGO, PREGRADO, POSTGRADO, CURSOS ADICIONALES O COMPLEMENTARIOS SEGÚN EL CASO). EN EL CASO DE TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO COPIA IMPRESA LEGIBLE DE LA RESOLUCIÓN DE CONVALIDACIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	/	
16	PERSONA NATURAL O EQUIPO DE TRABAJO PERSONA JURÍDICA: COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, EN LOS CASOS REGLAMENTADOS POR LEY COMO EXIGENCIA PARA EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN. (PERSONA NATURAL) Y CERTIFICADO DE VIGENCIA EXPEDIDO POR EL RESPECTIVO CONSEJO PROFESIONAL. (EN EL CASO DE QUE APLIQUE).	/	
No	**DOCUMENTOS MÍNIMOS**	**APLICA**	**FOLIOS**

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nhora Marcela Mendoza Sánchez Asesora Jurídica	Claudia Puello – Referente de Calidad Lily Yohana Ávila Garzón – Apoyo Profesional Planeación	María Victoria Herrera Roa Gerente

Powered by CamScanner

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	**E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**	
MACROPROCESO: APOYO	**Formato:** **LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN -PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA - ÁREAS ASISTENCIALES**	**CODIGO:A-JURCON-F07**
PROCESO: GESTION JURIDICA		**VERSION:03**
SUBPROCESO: CONTRATACION		**FECHA:23/06/2023**

17	PERSONA NATURAL O EQUIPO DE TRABAJO PERSONA JURÍDICA: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL TRIBUNAL DE ÉTICA (MÉDICOS, ODONTÓLOGOS, ENFERMEROS Y DEMÁS PROFESIONALES DE LA SALUD) PARA PERSONA NATURAL, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 60 DÍAS. (EN EL CASO DE QUE APLIQUE).	✓	
18	PERSONA NATURAL O EQUIPO DE TRABAJO PERSONA JURÍDICA: COPIA DEL REGISTRO RETHUS - REGISTRO ÚNICO NACIONAL DEL TALENTO HUMANO EN SALUD.	✓	
19	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	✓	
20	CONSULTA EN LÍNEA PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA (PACO)		
21	PERSONA NATURAL O EQUIPO DE TRABAJO PERSONA JURÍDICA: COPIAS LEGIBLES DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA QUE ACREDITEN LO REQUERIDO POR LA ESE Y QUE SERÁN TENIDAS EN CUENTA PARA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE IDONEIDAD, ORDENADAS CRONOLÓGICAMENTE, DESDE EL MÁS ANTIGUO AL MÁS RECIENTE.	✓	
22	CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA CON VIGENCIA NO SUPERIOR A 60 DÍAS, DONDE CONSTE EL BENEFICIARIO, NÚMERO DE CUENTA Y TIPO DE CUENTA.	✓	
23	GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA (PARA PROFESIONALES EN MEDICINA Y ODONTOLOGÍA, (SI APLICA).	Firma	
24	COPIA DEL CARNET DE VACUNAS DE PERSONA NATURAL	✓	
25	COPIA DEL CARNET DE RADIOPROTECCION (PERSONAL DE RX Y ODONTOLOGÍA CUANDO APLIQUE)	✓	
26	CERTIFICADOS DE CURSOS ADICIONALES: • **MÉDICOS:** CURSO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, SOPORTE VITAL BÁSICO. • **AUXILIARES DE ENFERMERÍA:** CURSO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, FORMACIÓN EN SALUD DE PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES-PAI-, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO (SEGÚN APLIQUE). • **JEFES DE ENFERMERÍA:** CURSO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, CERTIFICADO DE FORMACIÓN EN TOMA DE CITOLOGÍAS, ASESORÍA VIH, ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR, INSERCIÓN Y RETIRO DE MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN, SOPORTE VITAL BÁSICO. • **AUXILIARES DE AMBULANCIA:** CURSO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, SOPORTE VITAL BÁSICO, CURSO DE ATENCIÓN A PERSONAS VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS • **CONDUCTORES DE AMBULANCIA:** CURSO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, CURSO DE ATENCIÓN A PERSONAS VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS, FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS, SOPORTE SIMIT VIGENTE. • **BACTERIÓLOGOS:** CURSO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, FORMACIÓN EN PROCESAMIENTO DE TÉCNICAS ESPECIALIZADAS	✓	

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nhora Marcela Mendoza Sánchez Asesora Jurídica	Claudia Puello – Referente de Calidad Lily Yohana Ávila Garzón – Apoyo Profesional Planeación	María Victoria Herrera Roa Gerente

Powered by CamScanner

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	**E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**	
MACROPROCESO: APOYO	**Formato: LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN -PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA - ÁREAS ASISTENCIALES**	**CODIGO:A-JURCON-F07**
PROCESO: GESTION JURIDICA		**VERSION:03**
SUBPROCESO: CONTRATACION		**FECHA:23/06/2023**

	OFERTADAS EN LABORATORIO, CURSO DE CONTROL DE CALIDAD EN EL LABORATORIO.		
27	• **ODONTÓLOGOS Y PERSONAL DE RADIOLOGÍA (TÉCNICOS, TECNÓLOGOS):** CURSO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, CURSO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA • **PSICÓLOGOS:** FORMACIÓN EN ATENCIÓN Y TRATAMIENTO EN SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ADICCIONES. • **RADIÓLOGOS:** FORMACIÓN EN TELEMEDICINA. • **MEDICO PARA TOMA DE ECOGRAFÍAS:** CERTIFICADO DE FORMACIÓN EN MANEJO E INTERPRETACIÓN DEL ULTRASONIDO. CURSO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, SOPORTE VITAL BÁSICO.		
28	REGISTRO NACIONAL DE ENFERMERAS ANEC (ENFERMERAS)		
29	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD SUSCRITO POR EL JEFE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.		
FASE CONTRACTUAL			
1	CONTRATO		
2	REGISTRO PRESUPUESTAL		
3	GARANTÍAS CONTRACTUALES (SI APLICA)		
4	MEMORANDO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN		
5	ACTA DE INICIO		
6	AFILIACIÓN Y COBERTURA A ARL		
7	INFORMES DE EJECUCIÓN		
8	COMPROBANTES DE EGRESO Y PAGOS.		
9	ACTA DE ACLARATORIO, MODIFICATORIO, SUSPENSIÓN, REINICIO (CUANDO APLIQUE)		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES: ADICIÓN, CESIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA			
1	PRORROGA, ADICIÓN, TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA: SOLICITUD DEL SUPERVISOR CON EL VISTO BUENO DEL ORDENADOR DEL GASTO Y LOS RESPECTIVOS SOPORTES QUE JUSTIFICAN LA SOLICITUD, SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (PARA ADICIÓN), CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (PARA ADICIÓN), DOCUMENTOS DE ADICIÓN, CESIÓN, PRÓRROGA O MODIFICACIÓN; CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL (SI ES ADICIÓN), AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA (DOCUMENTO ADICIONAL- SI APLICA).		

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nhora Marcela Mendoza Sánchez Asesora Jurídica	Claudia Puello – Referente de Calidad Lily Yohana Ávila Garzón – Apoyo Profesional Planeación	María Victoria Herrera Roa Gerente

Powered by CamScanner

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	**E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**	
MACROPROCESO: APOYO	**Formato:** **LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN -PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA - ÁREAS ASISTENCIALES**	**CODIGO:A-JURCON-F07**
PROCESO: GESTION JURIDICA		**VERSION:03**
SUBPROCESO: CONTRATACION		**FECHA:23/06/2023**

No	DOCUMENTOS MÍNIMOS	APLICA	FOLIOS
FASE POSCONTRACTUAL			
1	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL (CUANDO APLIQUE SEGÚN CONTRATO)		
2	DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO		
3	CIERRE DEL PROCESO CONTRACTUAL		

CONTROL DOCUMENTAL			
		FECHA	**FIRMA**
GESTIÓN DOCUMENTAL:			
REVISIÓN DE DOCUMENTOS:	**INICIAL: TALENTO HUMANO-S.A.F:**		
	DEFINITIVA: OFICINA JURÍDICA:		
FOLIOS DE ESTA CARPETA:			
OBSERVACIONES:			

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nhora Marcela Mendoza Sánchez Asesora Jurídica	Claudia Puello – Referente de Calidad Lily Yohana Ávila Garzón – Apoyo Profesional Planeación	María Victoria Herrera Roa Gerente

Powered by CamScanner

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Género	Mujer
Carga	Médico
titulo	Dr(a)
nombre	claudia janne
Apellidos	sierra daza
Fecha de nacimiento	24/09/1973 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
nombre y apellido	Claudia Janne Daza Sierra
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	52084901
Dirección	Calle 138 11b 61
Código postal	
estrato	4
Ubicación	Soacha
Pais	COLOMBIA
Correo electrónico	CLAJANDASI@LIVE.COM
Teléfono	3208322967
celular	3208322967
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)

configuración

zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
configuracion regional	Español (Colombia)

Seguridad de la información

pregunta de seguridad	NOMBRE DE HIJA
respuesta	JUANITA
SMS para recuperar la contraseña	3208322967

Editar

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Daza	Sierra	Claudia Janne

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 52084901

SEXO: F ⊗ M ○

NACIONALIDAD: COL. ⊗ EXTRANJERO ○ PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 24 MES 09 AÑO 1973

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 138N 11B 61 apartamento 707 cerditos

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.

TELÉFONO: 3208322967 EMAIL: clajandasi@live.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1990

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	12	X		MEDICINA	11	2011	253534

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 7656565	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 03	Mes: 02	Año: 2023			Día: 30	Mes: 04	Año: 2023			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: "MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL	DEPENDENCIA: ACCIONES EN SALUD PUBLICA					DIRECCIÓN: CALLE 9 30 65					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 7656565	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 01	Mes: 10	Año: 2022			Día: 31	Mes: 01	Año: 2023			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: "MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL	DEPENDENCIA: ACCIONES EN SALUD PUBLICA					DIRECCIÓN: CALLE 9 30 65					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: COMPENSAMOS - VIVA 1A IPS			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 23	Mes: 08	Año: 2020			Día: 02	Mes: 07	Año: 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 85121600 - MEDICO	DEPENDENCIA: "CONSULTA EXTERNA"					DIRECCIÓN: AVENIDA CALLE 118 45 70					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	5

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Soacha 29. Julio 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 52.084.901
DAZA SIERRA
APELLIDOS
CLAUDIA JANNE
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1973
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
09-MAR-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

A-1500150-01007203-F-0052084901-20180518 0061212745A 1 9904390366

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14804045808

(415)7707212489984(8020) 000001480404580 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 0 8 4 9 0 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 0 8 4 9 0 1	1 9 9 2 0 3 0 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DAZA	SIERRA	CLAUDIA	JANNE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 138 N 11 B 61 AP 707

42. Correo electrónico: clajandasi@live.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 6 1 3 8 2	3 2 0 3 6 0 5 4 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 1 3 0 8 2 3	8 6 2 1	2 0 2 2 0 2 2 5			1 4 1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3
54. Código	57. Modo
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 25 / 10 : 18: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DAZA SIERRA CLAUDIA JANNE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 02-02-2023 10:23:55AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:34:50 horas del 24/07/2024, el ciudadano identificado con cedula de ciudadanía No. **52084901,** Apellidos y Nombres **DAZA SIERRA CLAUDIA JANNE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESA DE SALUD DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, con NIT **832001794-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Powered by CamScanner

Bogotá, Julio / 24 de 2024

Señor (a): CLAUDIA JANNE DAZA SIERRA
CC. 52084901
CL 138 11B 61
BOGOTÁ

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Enero / 18 de 2012, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CLAUDIA JANNE DAZA SIERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.084.901**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 24 de Julio del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

Powered by CamScanner

DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA Y ACEPTACIÓN CONDICIONES CONTRACTUALES

Claudia Janne Daza S, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52084901 de Bogotá, actuando en nombre propio, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1- No incurro en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables.
2- No soy una Persona Políticamente Expuesta.
3- No existe conflicto de interés que me impida contratar con la E.S.E.
4- No me encuentro incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
5- No incurro en inhabilidad por haber sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
6- Cuento con capacidad jurídica para contratar con el Estado.

Así mismo declaro:

1. Que conozco la información general de la contratación y acepto los requisitos en ella contenidos.
2. Que me comprometo a ejecutar el contrato en el plazo estipulado y en los términos establecidos en el Estudio Previo.
3. Que autorizo a la E.S.E. para verificar las Bases de Datos que contienen la información relacionada con las declaraciones aquí efectuadas, así como la información y documentación aportada en mi propuesta.
4. Que declaro **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00):

a. Que la información allegada a la Entidad es verídica y asumo total responsabilidad frente a la Empresa E.S.E Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza en caso de que datos y documentos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes, por lo cual de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 "*por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales*" y el Decreto 1377 de 2013.
b. Que no me hallo reportado(a) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.
c. Que no he sido sancionado(a) por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de esta propuesta.

Powered by CamScanner

d. Que con la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos anticorrupción:

- No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con la celebración y/o ejecución del contrato que llegue a celebrarse.
- Asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que establezca la Entidad si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

Así mismo señalo que ejecutaré las obligaciones generales y específicas contempladas en el Estudio Previo dentro del plazo fijado y por el valor estimado en dicho documento.

Se suscribe a los 29 días, del mes de Julio del año 2024

FIRMA: _____

NOMBRE: Claudia Janne Daza Sierra

C.C. No. 52084901

Powered by CamScanner

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT: 901458228-7
CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100197878-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
CL 62 SUR 87 B 22 - BOSA NOVA (TROPEZÓN) - BOGOTÁ D.C.
TEL: 7846348 - CEL: 3102802760 – Email: unidadmedicabosanova@gmail.com



EXAMEN DE INGRESO: 13- JULIO 2023
NOMBRE: CLAUDIA JANNE DAZA SIERRA
IDENTIFICACION: CC. 52.084.901 DE BOGOTÁ
CARGO A DESEMPEÑAR: MEDICO GENERAL
EDAD: 49 AÑOS FECHA DE NACIMIENTO: 24 SEPTIEMBRE 1973
EPS: SALUD TOTAL FONDO DE PENSIONES: PORVENIR ARL: SURA

EXAMENES PRATICADOS: VISIOMETRIA (X) NO ()

	ESFERA	CILINDRO	EJE	AV	D.P
O.D	1.25				
O.I	1.00				

DX ; ASTIGMATISMO/ MIOPIA

Concepto de Aptitud

Concepto de aptitud:	APTO (A): SIN LIMITACIONES NI RESTRICCIONES PARA EL CARGO DE: MEDICO GENERAL PRESENTA INTEGRIDAD DE SUS FACULTADES MENTALES Y CONDUCTA APROPIADA PARA SU EDAD.ESTRUCTURAS OSTEOMUSCULARES MIEMBROS SUPERIORES, INFERIORES Y COLUMNA EN BUEN ESTADO.FUERZA CONSERVADA. ESQUEMA DE VACUNACION COMPLETO.
Tipo de cargo:	ASISTENCIAL

RECOMENDACIONES

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL / PAUSAS ACTIVAS / ESTILOS DE VIDA SALUDABLE / CONTROL ANUAL DE OPTOMETRIA / USO DE CORRECCION OPTICA

EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES RESOL 2346(ar14) PARAGRAFO. EL MEDICO DEBE RESPETAR LA RESERVA DE LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL Y SOLO PERMITIR AL EMPLEADOR EL CERTIFICADO MEDICO

JULIETH ANDREA GARAY URBINA
CC:1033765179 HSJ FUCS
Médico Especialista en seguridad y en el trabajo
Universidad FUCS Areandina
Resolución: No.987 de 27/01/2020

FIRMA DEL EMPLEADO
DOCUMENTO No 52084901

HUELLA:

Quitar filigrana
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:57:47 PM horas del 24/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52084901**

Apellidos y Nombres: **DAZA SIERRA CLAUDIA JANNE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de julio de 2024, a las 13:24:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52084901
Código de Verificación	520849012407241324 23

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251188816

PIB
16:00:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA JANNE DAZA SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52084901:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

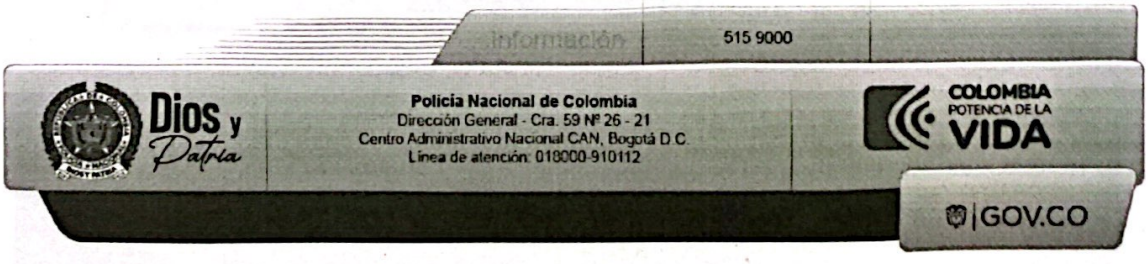
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/07/2024 01:27:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52084901 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98824535** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Powered by CamScanner

#CoberturaCLARO 8:12 p.m. 70 %
Título de página Reprocesar
Imagen Texto

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

El Instituto San Francisco de Farnés

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 00675 DEL 5 DE FEBRERO DE 1.987

RESOLUCION No. 1563 DE SEPTIEMBRE 18 DE 1991 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

CONFIERE A

Claudia Janne Daza Sierra

IDENTIFICADO(A) CON T.I. No. 7.40.144.2.716 DE BOGOTA

EL TITULO DE

BACHILLER COMERCIAL

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR SECRETARIO

BOGOTA, D. E. 6 DE Diciembre DE 1.994

ANOTADO AL FOLIO 2 LIBRO DE REGISTRO No. 2

SECRETARIO DE EDUCACION

No requiere Registro según Decreto N° 3130/68

DADO EN BOGOTA, D. E. A 13 DE Febrero DE 1.995

5/6
Rotar Marcar Compartir Firma Más
Powered by CamScanner

Acta de Grado

5859
Inscripción S.C.
51A001-41305
DANE

En la ciudad de Bogotá a los ocho (8) días del mes de diciembre del año 1990, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de INSTITUTO SAN FRANCISCO DE PAULA

Institución aprobada hasta 1.993 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaria de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.

para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad COMERCIAL

, según Resolución No. 1563

de 1 dies y seis (16) de septiembre de 1991

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER COMERCIAL al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación: DAZA SIERRA CLAUDIA JANNE

TI. 730924-05815 Bogotá

Es fiel copia del Acta original general No. 05 de fecha Dic. 8/90 que consta de 56 alumnos que comienzan con el nombre de AGUILAR SILVA NANCY BEATRIZ

y se cierra con el nombre de VIZCAINO TORRE JOHN WILSON

firmado y sellado por HERMELDO GARCIA GARCIA

(Rector) y ELSA DIAZ DE GARZON (Secretario).

Dada en Bogotá a los ocho días de mes de diciembre

de 19 90

Firmado y Sellado

El Rector o Director

El Secretario

c.c. No. 10'479.554 Santander de Quilichao c.c. No. 20'222.284 Bogotá

DIPLOMA No.

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO NUMERO 37953

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **CLAUDIA JANNE DAZA SIERRA**
Con cédula de ciudadanía No. 52.084.901 de Bogotá D.C

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **MEDICINA**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

MÉDICO

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la Cuidad de Bogotá a los 19 días del mes de ENERO de 2012

MARTHA ALICE LOSADA FALK
RECTOR

HÉCTOR GOMEZ TRIVIÑO
DECANO (E)

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 2-10 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 22

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

CONFIERE EL TITULO DE

MÉDICO

A

Claudia Janne Daza Sierra

C.C. No. 52.084.901 de Bogotá D.C

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C., A LOS 19 DIAS DEL MES 1 DE 2012

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

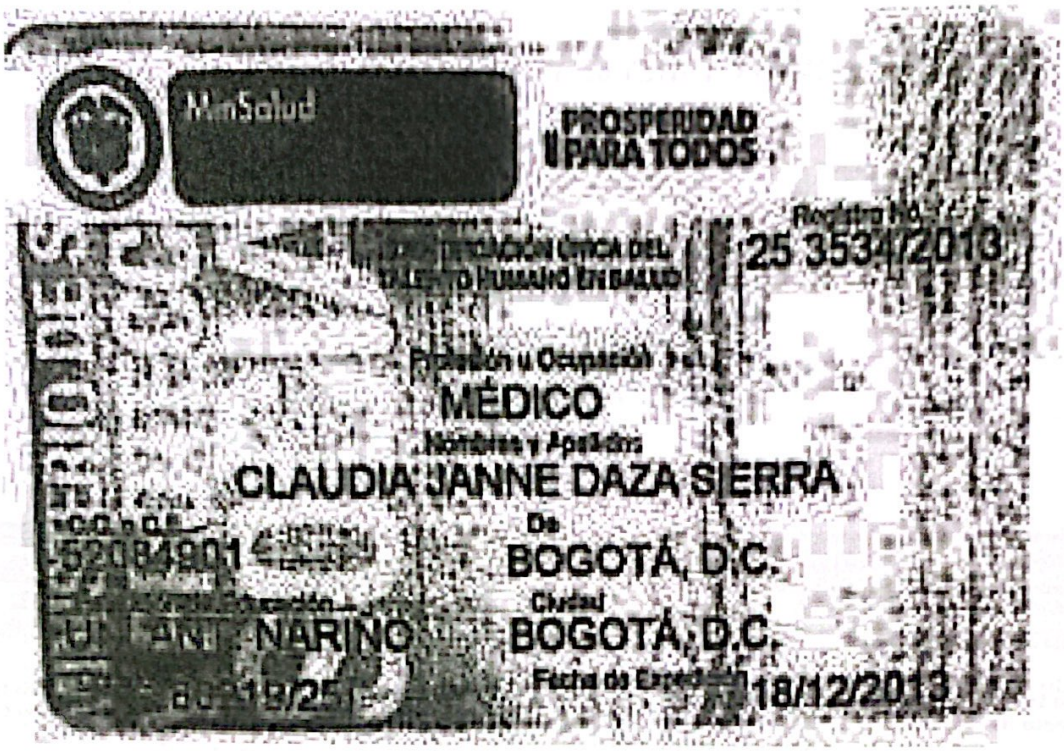
REGISTRADO AL FOLIO 3-10 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 22

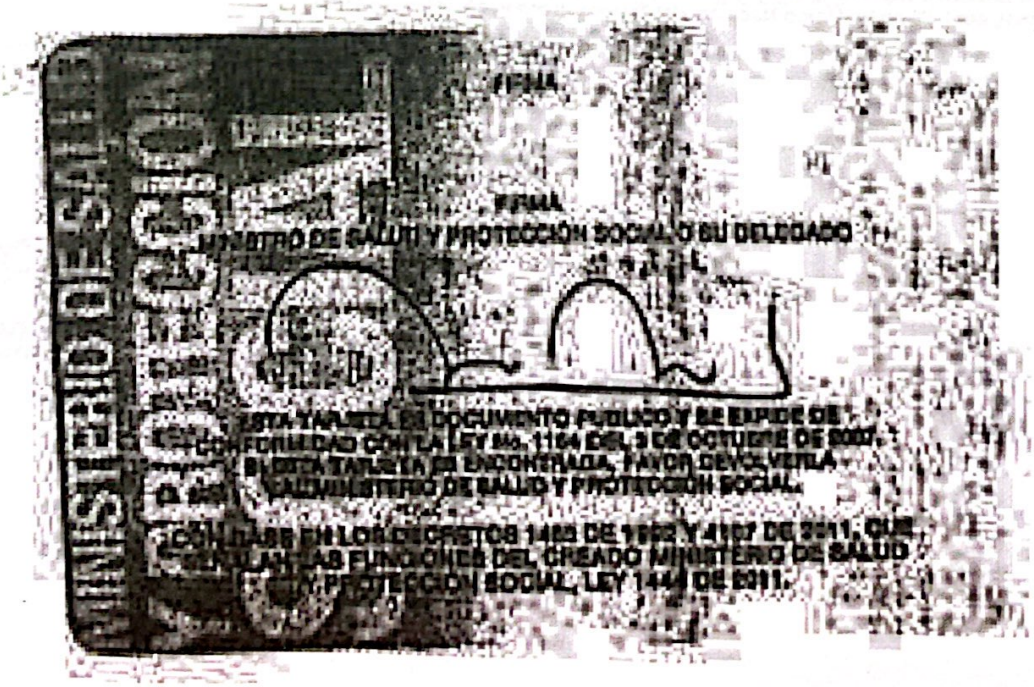
BOGOTA, D.C. 28 DE 1 DE 2012 No. 37951

ELABORO

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	52084901	CLAUDIA	JANNE	DAZA	SIERRA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CLAUDIA JANNE DAZA SIERRA identificado(a) con CC 52084901 registra La siguiente información:

2023-01-31→9:25:19 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Medicina	2013-08-14	3534	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Activar Windows

Powered by CamScanner

Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C5208490100192396

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA

CERTIFICA

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **CLAUDIA JANNE DADA SIERRA**, identificado(a) con C.C. No. 52084901 y T.P. o R.M. No. 25 3534/2013 del(a) Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

Tribunal Nacional de Ética Médica.

"EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO"

Dada en Bogotá, D. C., el miércoles 24 julio 2024 a solicitud del(a) interesado(a).

ELIANA PATRICIA RAMIREZ CANO
Presidente

TRIBUNAL NACIONAL DE ETICA MEDICA
PRESIDENTE

Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7440583-(601)7212847 Bogotá D. C.
E-Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org
antecedentestribunal@outlook.com

Powered by CamScanner

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 52084901

Primer Nombre: CLAUDIA

Primer Apellido: DAZA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

4606

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2024-07-24→3:31:29 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	D
CC	52084901	CLAUDIA	JANNE	DAZA	SIERRA	Vigente	V

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CLAUDIA JANNE DAZA SIERRA identificado(a) con CC 52084901 registra La siguiente información:

2024-07-24→3:31:29 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Medicina	2013-08-14	3534	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52084901 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/07/2024 01:15 PM

Código Verificación: **BP2ZCWHD43**

Válida hasta: **22/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

Reporte Contratista

Nueva Búsqueda

- (•) Empresa / Persona
- () Entidad
- () Departamento

52084901

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

Nombre de persona o empresa
CLAUDIA JANNE DAZA SIERRA

Nit / C.C.:
52084901

0

- 0 Sanciones disciplinarias
- 0 Multas y sanciones contractuales
- 0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año
Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$69,324,372	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MAR ...	BOGOTA - SUBRED INTEGRADA SERV ...	2023-07-26	2024-05-31	BOGOTA	
2	$28,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCION PRIM ...	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO ...	2024-03-12	2024-06-30	CUNDINAMARCA	
3	$26,756,875	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y/O ASISTENCIAL EN E ...	BOGOTA - SUBRED INTEGRADA DE S ...	2022-10-01	2023-01-31	BOGOTA	
4	$21,848,724	PRESTAR SERVICOS PROFESIONALES A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y/O ASISTENCIAL EN EL ...	BOGOTA - SUBRED INTEGRADA DE S ...	2023-02-03	2023-04-30	BOGOTA	

Powered by CamScanner

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4

Anterior 1 Siguiente

Entidades

[Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.]

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Numero de contratos por mes - año | Cuantia y número de contratación por año



Powered by Secretaria de Transparencia

¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura** cualquier irregularidad que conozca.



¡Haga clic aquí!

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Powered by CamScanner

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:45 pm

Contacto

Conmutador: (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Presupuesto Transparente

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie

Powered by CamScanner

COMPENSAMOS

EL SUSCRITO (A) COORDINADOR DE GESTION HUMANA.

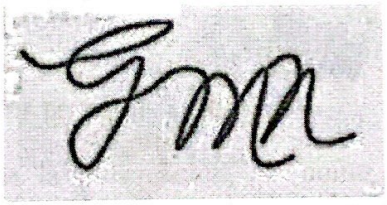
NIT 900.299.739-2

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **CLAUDIA JANNE DAZA SIERRA** identificado con cedula de ciudadanía **52.084.901** estuvo vinculado (a) a nuestra empresa a través de un contrato individual de trabajo por la duración de una obra o labor determinada para trabajadores en misión, desde el **23 días del mes de agosto de 2020** Hasta el **02 días del mes de julio de 2021.**

Fue asignado(a) en calidad de trabajador(a) en misión a la Empresa Usuaria **VIVA 1A IPS S.A.** y su labor contratada fue de **MEDICO GENERAL**

Se expide la siguiente certificación con destino al interesado a los 20 días del mes de febrero de 2024.



GISELLE DE JESUS MAURY NORIEGA.
Coordinadora de gestión humana..

FIRMA DIGITALIZADA COVID-19
confirmación cartas laborales por correo electrónico:
recepcion@grupointegral.com.co

Powered by CamScanner

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) CLAUDIA JANNE DAZA SIERRA; con documento de identidad No, 52084901 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2022	8570-2022	PROFESIONAL EN MEDICINA	01/10/2022	31/01/2023	$26756875	SUBRED
2	2022	8570-2022	PROFESIONAL EN MEDICINA	01/10/2022	31/01/2023	$26756875	SUBRED
3	2022	8570-2022	PROFESIONAL EN MEDICINA	01/10/2022	31/01/2023	$26756875	SUBRED
4	2023	3583-2023	PROFESIONAL EN MEDICINA	03/02/2023	30/04/2023	$6633936	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN MEDICINA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dieciocho(18) días del mes de Febrero de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

Copia certificada Subred suroccidente

Powered by CamScanner

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964-4
Calle 36 Nº 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que CLAUDIA JANNE DAZA SIERRA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 52.084.901 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 086342706, abierta/o desde el 15/6/2021.

Se expide en Bogotá el día 24 del mes de Julio del año 2024

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PROFESIONALES DE LA SALUD

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	EMISION ORIGINAL	21-03-101025148	0

TOMADOR	CLAUDIA JANNE DAZA SIERRA			CC	52.084.901
DIRECCION	CL 138 NRO. 11 A - 05	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3208322967
ASEGURADO	CLAUDIA JANNE DAZA SIERRA			CC	52.084.901
DIRECCION	CL 138 NRO. 11 A - 05	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3208322967
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO		VIGENCIA ANEXO	
	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
01 / 03 / 2024	01 / 03 / 2024	01 / 03 / 2025	01 / 03 / 2024	01 / 03 / 2025

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
RP SEGUROS RESPONSABILIDAD Y PROTEC	154037	100.00

COASEGURO CEDIDO	
COMPAÑIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: MEDICINA GENERAL

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL				
	ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD	$ 50,000,000.00		
	GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD	$ 50,000,000.00		$ 10,000,000.00

DEDUCIBLES: * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD * 10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD

LÍMITES POR EVENTO: GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD - $ 5,000,000.0

OBJETO DE LA POLIZA:

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ ********50,000,000.00	PRIMA:	$ **********96,708.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ **********18,374.00
		TOTAL A PAGAR:	$ **********115,082.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CALLE 83 NO 19-10, TELÉFONO 6-917963 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 29.07.2022.1329.P.06.0000000E.RC.001A, D001, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

(415)7709998021167(8020)1100513495660 4(3900)000000115082(96)20240415

REFERENCIA PAGO: 1100513495660-4

21-03-101025148

FIRMA AUTORIZADA

OLGAPSANCHEZ

CLIENTE

TOMADOR

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PROFESIONALES DE LA SALUD

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	EMISION ORIGINAL	21-03-101025148	0

TOMADOR	CLAUDIA JANNE DAZA SIERRA			CC	52.084.901
DIRECCION	CL 138 NRO. 11 A - 05	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3208322967
ASEGURADO	CLAUDIA JANNE DAZA SIERRA			CC	52.084.901
DIRECCION	CL 138 NRO. 11 A - 05	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3208322967
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
01 / 03 / 2024	01 / 03 / 2024	01 / 03 / 2025	01 / 03 / 2024	01 / 03 / 2025

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
RP SEGUROS RESPONSABILIDAD Y PROTEC CLIENTE	154037	100.00

COASEGURO CEDIDO COMPAÑIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Oficina Principal: CALLE 83 NO 19-10 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ ********50,000,000.00	PRIMA:	$ **********96,708.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ **********18,374.00
		TOTAL A PAGAR:	$ **********115,082.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

CALLE 83 NO 19-10, TELÉFONO 6-917963 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 29.07.2022.1329.P.06.0000000E.RC.001A. D001, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1100513495660 4 (3900) 000003115082 (96) 20240415

REFERENCIA PAGO: 1100513495660-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PROFESIONALES DE LA SALUD

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
ANTIGUO COUNTRY	EMISION ORIGINAL	21-03-101025148	0

TOMADOR	CLAUDIA JANNE DAZA SIERRA			CC	52.084.901
DIRECCION	CL 138 NRO. 11 A - 05	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3208322967
ASEGURADO	CLAUDIA JANNE DAZA SIERRA			CC	52.084.901
DIRECCION	CL 138 NRO. 11 A - 05	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3208322967
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL INDIVIDUAL PARA ACTIVIDADES DE LA SALUD

TOMADOR/ASEGURADO:CLAUDIA JANNE DAZA SIERRA
NO. DE IDENTIFICACION:52084901
BENEFICIARIO:TERCEROS AFECTADOS Y/O LOS DE LEY

VIGENCIA:01/03/2024 AL 01/003/2025

UBICACION CONSULTORIO:NO

SINIESTRALIDAD:NO DE ACUERDO CON LO REPORTADO EN LA SOLICITUD DEL SEGURO

BASE DE COBERTURA:OCURRENCIA SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y RECLAMADOS DENTRO DEL PERIODO DE PRESCRIPCION DE LA LEY COLOMBIANA (CODIGO COMERCIO EN CONCORDANCIA CON EL CODIGO CIVIL).

CONDICIONADO GENERAL:FORMA 29/07/2022 1329 P 06 0000000E-RC-001A- D00I
EN ADICION A LO INDICADO EN LAS CONDICIONES GENERALES, LA PRESENTE POLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES PARTICULARES AQUI DESCRITAS.

NOTA TECNICA:29/07/2022 -1329-NT-P-06-RCPS-00-EO-GD-01

PROFESION DE LA SALUD ASEGURADA:MEDICINA GENERAL

LIMITE ASEGURADO:$50.000.000

LA SUMA ASEGURADA ES UN LIMITE UNICO Y COMBINADO DE RESPONSABILIDAD PARA LA VIGENCIA DE LA POLIZA E INCLUIRA LOS GASTOS DE DEFENSA (INCLUYENDO LAS CUOTAS PARA EXPERTOS Y DEMAS GASTOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE UN ASEGURADO) PARA LA VIGENCIA, Y SE DISMINUYE EN IGUAL PROPORCION AL PAGO DE INDEMNIZACION.

COBERTURAS:
1.AMPARO BASICO
1.1RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL INDIVIDUAL:
SEGURESTADO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL EN QUE, DE ACUERDO CON LA LEY, INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LA SALUD (ACTOS EN DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LA SALUD ASEGURADA) DESCRITA EN LA POLIZA DE ACUERDO CON LO INFORMADO EN LA DECLARACION DE ASEGURABILIDAD, E INDEMNIZARA HASTA EL LIMITE O SUBLIMITES DE VALOR ASEGURADO PACTADO PARA CADA AMPARO Y EN EXCESO DE LOS DEDUCIBLES ESTABLECIDOS, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO A PACIENTES Y/O TERCEROS SIEMPRE QUE LOS HECHOS OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE PROBADOS.

SE PRECISA QUE SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL INDIVIDUAL QUE SURJA A CONSECUENCIA DE ACTOS ERRONEOS (VER SECCION III DEFINICIONES GENERALES), COMETIDOS DE MANERA INVOLUNTARIA POR EL PROFESIONAL Y/O AUXILIAR DE LA SALUD ASEGURADO, EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE LA SALUD DESCRITA EN LA POLIZA.

CUANDO SE TRATE DE ACUERDOS DE CONCILIACION (JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL) QUE REALICE EL ASEGURADO, DEBE MEDIAR AUTORIZACION EXPRESA PREVIA DE SEGURESTADO PARA PODER ACCEDER A LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTA POLIZA.

TODA SUMA QUE SEGURESTADO DEBA PAGAR COMO CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO AMPARADO EN LA POLIZA, REDUCIRA EN IGUAL PROPORCION EL LIMITE DEL VALOR ASEGURADO PARA LA COBERTURA AFECTADA.

PARAGAFO: SEGURESTADO, INDEMNIZARA LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DERIVADOS DE ACTOS ERRONEOS (VER DEFINICION SECCION III), CUANDO SE HAYA GENERADO PERDIDA ECONOMICA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O PERSONALES AL BENEFICIARIO DE LA RESPECTIVA INDEMNIZACION POR UN EVENTO AMPARADO POR LA POLIZA.

1.2GASTOS DE DEFENSA

SEGURESTADO INDEMNIZARA AL ASEGURADO LOS GASTOS DE DEFENSA EN QUE INCURRA, QUE INCLUYEN LAS COSTAS, LOS HONORARIOS DE ABOGADOS Y EXPENSAS NECESARIAS, HASTA POR EL VALOR ASEGURADO PREVISTO EN LA POLIZA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN JUSTIFICADOS Y RAZONABLES; Y HAYAN SIDO CAUSADOS EN LA DEFENSA DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO LEGAL O PLEITO EN SU CONTRA Y EN LA QUE SE PRETENDA DEMOSTRAR SU RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER RECLAMACION QUE PUEDA CONSTITUIRSE EN UNA PERDIDA DEMOSTRADA BAJO LOS TERMINOS DE ESTE SEGURO.

EN ADICION A LO ANTERIOR, LOS GASTOS DE DEFENSA SERAN RECONOCIDOS SIEMPRE Y CUANDO:
1.2.1LOS HECHOS POR LOS QUE SE DEMANDA O SE RECLAMA OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y HAYAN SIDO CAUSADOS EN DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AMPARADA BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO.

1.2.2SEGURESTADO RECONOCERA COMO HONORARIOS PROFESIONALES LOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA POLIZA, PREVIA APLICACION DEL DEDUCIBLE INDICADO EN LA CARATULA DE LA MISMA. TALES HONORARIOS DEBERAN SER CONSULTADOS POR ESCRITO PREVIAMENTE A SEGURESTADO, DE MANERA QUE LOS MISMOS SE AJUSTEN A LAS CONDICIONES DEL MERCADO Y LAS TARIFAS QUE MANEJEN DE MANERA GENERAL LOS COLEGIOS DE ABOGADOS EXISTENTES EN COLOMBIA.

Oficina Principal: CALLE 83 NO 19-10 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

Powered by CamScanner

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:	Claudia
Apellidos:	Daza.
Documento de identidad:	C.C. X T.I. ☐ Pasaporte ☐ No. 52084901
Fecha de Nacimiento:	Día 24 Mes 09 Año 1973

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	13/04/21	Pfizer	EB9449	Compensar Ibena	Catherine Macias	1019094046
	2		Pfizer	ER6924	Compensar Ibena	Catherine Macias	1019094046
		04/12/21	MODERNA	9408875	Virrey Solis Americas	Ximena Abadi C.C. 1032453148	

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

La salud es de todos

La salud es de todos | Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Claudia Janne

Apellidos: Daza Sierra

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 52084901

Fecha de nacimiento: Día 24 Mes 09 Año 1973

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
ión - Rubeola,	Única	29-08-2006		
e Amarilla	Única			
	1			
	2	26.08.19		
Tetánico -	3	25.08.20.		
ráco (Td)	4	25-08-2		
	5			
	1	23-09-2014		
ecular	2			
	1			
	2			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1	26-08-19		
	2	24-09-19		
	3	09 OCT. 2020		compensar Angela Bernal
Antirrábica		09 NOV. 2020	UFX19007	Laura Rodriguez
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual	25-08-20		
Otras				

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Claudia Janne Daza Sierra

c.c. 52084901 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolu 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022 con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2022-09-15
Fecha de vencimiento: 2024-09-15

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA verifique la autenticidad de su certificado en la página www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educ
Desarrollo Human
Docente Especial

Powered by CamScanner

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Claudia Janne Daza Sierra

c.c. 52084901 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Avanzado RCP (ACLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 120 Horas.

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
Verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

Fecha de emisión: 2022-09-15
Fecha de vencimiento: 2024-09-15

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educa
Desarrollo Human
Docente Especial

Powered by CamScanner

Escaneado con CamScanner